

ANEXO OCCUCI-2017-10019

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	LITRO	2	COMEX 100 BLANCO	\$ 2,171.55	\$ 4,343.10
2	LITRO	2	VINIMEX BLANCO	\$ 1,625.86	\$ 3,251.72
3	LITRO	2	COMEX 100 BERMELLON INGLES	\$ 2,171.55	\$ 4,343.10
4	LITRO	2	COMEX 100 VIVID B5	\$ 2,171.55	\$ 4,343.10
5	LITRO	1	VINIMEX VIVID B5	\$ 372.41	\$ 372.41
6	PIEZA	1	PRIMA ROJO RUBI	\$ 211.21	\$ 211.21
7	LITRO	1	COMEX 100 GRIS PERLA	\$ 2,171.55	\$ 2,171.55
8	LITRO	2	VINIMEX VIVID B2	\$ 1,625.86	\$ 3,251.72
9	LITRO	1	COMEX 100 VIVID B2 VERDE SEGURIDAD	\$ 2,171.55	\$ 2,171.55
10	LITRO	1	VELMAR ROJO OXIDO	\$ 1,675.00	\$ 1,675.00
11	LITRO	1	COMEX 100 NEGRO	\$ 492.67	\$ 492.67
12	LITRO	5	COMEX THINNER ESTANDAR CON ENVASE	\$ 537.07	\$ 2,685.35
13	PIEZA	10	EXITO BROCHA BANDA DORADA 4" (NI)	\$ 73.28	\$ 732.80
14	PIEZA	10	EXITO BROCHA BANDA DORADA 2" (NI)	\$ 27.59	\$ 275.90
15	PIEZA	5	EXITO BROCHA BANDA DORADA 1" (NI)	\$ 14.66	\$ 73.30
16	PIEZA	40	REPUESTO 4" ESPONJA	\$ 14.66	\$ 586.40
17	PIEZA	60	REPUESTO 4" NYLON	\$ 13.36	\$ 801.60
18	PIEZA	6	WARREN RODILLO EXTRARRUGOS COMEX REP	\$ 28.88	\$ 173.28
19	PIEZA	2	EXITO EXTENSION 3 MT	\$ 152.16	\$ 304.31
20	PIEZA	2	EXTENSION FIBRA VIDRIO 1.90-5.40 MTS	\$ 510.78	\$ 1,021.55
				SUBTOTAL	\$ 33,281.46
				IVA	\$ 5,325.03
				TOTAL	\$ 38,606.49



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENFUEGA
UNIDAD DE
ADQUISICIONES
Y SUMINISTROS

Hacia Rafael

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) siete palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.